



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cese funciones docentes de la Bioq. María Eugenia Barteik

VISTO:

La Res. RHCD-2019-452-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó a la Bioq. María Eugenia Barteik, la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes de la Bioq. Barteik, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que la docente solicita a pedido del A.N.Se.S, la renuncia definitiva por EX-2020-00012424-UNC-ME#FO;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 21 de agosto de 2020, a la Bioq. María Eugenia BARTEIK (leg. 14158 – DNI: 6.175.129) al cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114) de la Cátedra de Química Biológica A de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MR/es